



RED COMPARTIDA

MIGRANTES CONTRA PLAN C

Pues ahora son las 84 asociaciones que componen el Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes (COLEFOM) las que rechazaron la iniciativa de reforma constitucional (artículos 41, 73, 99 y 105), que elimina las facultades de todas las autoridades electorales, principalmente el TEPJF, para establecer acciones orientadas a proteger los derechos político-electorales de los mexicanos en el extranjero. Objetan que la Cámara de Diputados quiera eliminar estos mecanismos de acceso a la justicia electoral, quitar al TEPJF la facultad de otorgar acciones de representación política de los migrantes en Estados Unidos y negar la posibilidad de contar con candidaturas independientes migrantes.

Las organizaciones ya evitaron que se elimine la diputación migrante en la CDMX, ganaron derechos políticos como la postulación de candidaturas de residentes en el extranjero en los primeros diez lugares plurinominales con lo que se tuvo estas diputaciones que representan a los 40 millones de mexicanos en el exterior y, por primera vez en las elecciones del Estado de México y Coahuila, las votaciones serán presenciales en los consulados y de ser aprobada la reforma todo esto quedaría cancelado, quedando únicamente en manos del legislativo federal el monopolio de la acción afirmativa.

Por cierto, a la que sorprendieron con malas noticias fue a la maestra Delfina Gómez Álvarez, ya que le informaron que varios alcaldes de Morena en el Estado de México no están contentos con su campaña. Su principal queja es que Horacio Duarte, su coordinador de campaña, no los ha recibido y les da largas, haciendo que se molesten y hayan ido a ver al dirigente nacional del partido para externarle sus molestias. La candidata apuesta a que trae una ventaja por encima de su competidora Alejandra del Moral, pero también reconoce que con pifias como estas la ventaja puede reducirse y causar enojos en Palacio Nacional.

A un mes de que concluya su cargo como presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California Sur, Elías Camargo, fue destituido por el congreso estatal a petición de la procuraduría estatal por una supuesta denuncia por acoso sexual. El problema es que Camargo, que es una persona con discapacidad visual, se enfrentó desde el 7 de marzo con el gobernador, Víctor Manuel Castro Cosío, y al procurador Daniel de la Rosa Anaya, y un día después, el 8M, presentó un diagnóstico público sobre violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes en el estado lo que molestó a ambos. Por cierto, la acusación original fue de hace dos años y fue desechada por las autoridades.